CONSTANCIA SECRETARIAL: Cali, 08 de junio de 2022. A Despacho de la señora Juez, con la respuesta del curador ad litem allegada el 12 de mayo hogaño y con el informe de valoración de apoyos realizado por la asistente social del despacho. Sírvase proveer.

JOSÉ ALBEIRO RODRÍGUEZ CORREA
Secretario

JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Cali, junio ocho (08) de dos mil veintidós (2022)

ADJUDICACION DE APOYOS JUDICIALES
RADICACION No 76001-31-10-011-2022-00139-00

AUTO No. 1.000

Teniendo en cuenta la nota secretarial que antecede, se procede a incorporar al expediente la contestación del curador ad – litem obrante en el archivo 13 del expediente digital y se correrá traslado a los interesados y al Ministerio Publico, por el término de diez (10) días del informe de visita sociofamiliar de la señora Yolanda Benítez Noreña, realizado por la asistente social del despacho, obrante en el archivo 13 del expediente digital, lo anterior conforme al numeral 6 del artículo 38 de la ley 1996 de 2019.

Por lo anterior, el Despacho;

R E S U E L V E:

1º INCORPORAR a los autos para que obren y consten la contestación allegada por el abogado Harold Tabares González, curador ad – litem de la señora Yolanda Benítez de Noreña y el informe de visita sociofamiliar realizado por la asistente social del despacho, los mismo que se ponen en conocimiento de las partes

2º CORRER traslado a los interesados y al Ministerio Publico, por el término de tres (03) días del informe de visita sociofamiliar de la señora Yolanda Benítez de Noreña, realizado por la asistente social del despacho.

3º REMITIR el link del proceso al correo electrónico de los interesados para que tengan acceso al mismo.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE,

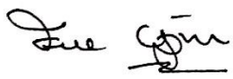

FULVIA ESTHER GOMEZ LOPEZ
JUEZ ONCE DE FAMILIA EN ORALIDAD

EYCA

Publicado estado electrónico #93 de 9/junio/2022